

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3072
AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
PROGRAMA QUE INDICA

REQUINOA, 17 de Noviembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2906 de fecha 16.11.2011 de Administración Municipal, mediante el cual solicita regularizar y autorizar la contratación Vía Trato Directo Servicios Especializados, en el portal Mercado Público, del Sr. Pablo Valenzuela Fortini, Rut 11.946.788-8, para las labores de Apoyo Profesional de media jornada en el Programa Fortalecimiento OMIL: Chile Solidario, por el período comprendido entre el 16 y el 30 de Noviembre de 2011, por un monto total de \$ 247.042 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE Contratación vía trato Directo en el Portal Mercado Público del Sr. Pablo Valenzuela Fortini, Rut 11.946.788-8, para las labores de Apoyo para Sistematizar información concerniente a ingresos por concepto Apoyo Profesional de media jornada en el Programa Fortalecimiento OMIL: Chile Solidario, por el período comprendido del 16 al 30 de Noviembre de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 247.042 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal mercado Público.

CARGUESE el Gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.012 Programa Fortalecimiento OMIL: Chile Solidario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE